



Setenta maravedis.

SELLO OVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

Voluntaria la república de Ovar de mayra
y admisión de dadas, que se contaron, que
entre otra, y de Ovar se celebró un con-
trato, que con ninguna voluntad se puede
disolver. *Redundante*. y duplicado de
y admitiendo la república de Ovar con
esta república, no en guerra república
una carta como antes, con facultad de
voluntades con la disposición de Dios. El
aunque mediante el contrato se puede
adquirir algún día como atestado al
con este contrato no se debe tener por
considerable, y que los contratos que
se obran en fecho entre las personas
que los celebran, y quando tubiere alguna
reserva de consideración el día que se
diese aver adquirido al Ovar. En el
terceros y se halla tasado de que su
modo administrador el caso que en lo
necesario puede tener duración, se declara
mas aucta de que el Ovar mudará
de ida que da de retira alguna cosa, y
de mas tarde disponda su marcha para
mediante el problema mes de Junio. El
por lo se sabe a la Carta Ovar que Reman
dado de Ovar. y de el Ovar Consejo de Ovar
de Ovar se acordó recien para que en
forma con susifera de la posición que
tiene en la de la Ovar de Ovar de Ovar